

Repercusiones de la política de confinamiento por el covid-19 en el mercado laboral en Panamá



Repercussions of the confinement policy due to covid-19 in the labor market in Panama

Repercussões da política de confinamento por covid-19 no mercado de trabalho no Panamá

Pineda-Vergara, Almaida Aneth

 Almaida Aneth Pineda-Vergara
anethp08@gmail.com
Universidad de Panamá, Panamá

Orbis Cognita
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN-e: 2644-3813
Periodicidad: Semestral
vol. 7, núm. 1, 2023
revistaorbiscognita@gmail.com

Recepción: 13 Noviembre 2022
Aprobación: 12 Enero 2023
Publicación: 15 Enero 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/213/2133770012/>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Resumen: El objetivo de este artículo es conocer las repercusiones de las políticas de confinamiento por el COVID-19 en el mercado laboral en Panamá; señalando de antemano, que fueron muchas las acciones realizadas por la presidencia de la república, junto al Ministerio de Salud (MINSA); desde el cierre total de las empresas hasta cuarentena para toda la población istmeña. Estos hechos traen consigo una serie de medidas que serán detalladas en el desarrollo de este artículo de gran relevancia para la comprensión de la actual crisis en la economía nacional.

La metodología utilizada en el desarrollo de este artículo es un estudio descriptivo con un enfoque cualitativo sobre las fuentes bibliográficas que muestran evidencias sobre las consecuencias en el mercado laboral en Panamá producto del COVID-19 desde el 2020 hasta la actualidad.

Los resultados producto de las medidas que tomó el gobierno en cuanto a las políticas de confinamiento por el COVID-19 en el mercado laboral en Panamá, trajo aumento del desempleo, el trabajo informal, aumento de la deuda externa, alto costo en la canasta básica y la gasolina, cierres definitivos de empresas, pérdidas millonarias en varias empresas en Panamá.

Se concluye que las políticas de confinamiento por el COVID-19 generó pérdidas en el mercado laboral en Panamá; que se subsanará con los años, siempre y cuando se administrare la cosa pública con verdadero compromiso y eliminando las peores de las causas que es la corrupción y las políticas partidista.

Palabras clave: políticas de confinamiento, COVID-19, mercado laboral en Panamá, confinamientos, desempleo, teletrabajo, deuda externa.

Abstract: The objective of this article is to know the repercussions of the confinement policies due to COVID-19 in the labor market in Panama; pointing out in advance that there were many actions carried out by the presidency of the republic together with the Ministry of Health (MINSA); from the total closure of companies to quarantine for the entire Isthmian population. These facts bring with them a series of measures that will be detailed in the development of this highly relevant article for understanding the current crisis in the national economy.

The methodology used in the development of this article is a descriptive study with a qualitative approach on the bibliographic sources that show evidence on the consequences of COVID-19 in the labor market in Panama from 2020 to the present.

The results of the measures that the government took regarding the confinement policies due to COVID-19 in the labor market in Panama, brought an increase in unemployment, informal work, an increase in external debt, and a high cost in the basic basket. and gasoline, definitive closures of companies, millionaire losses in several companies in Panama.

It is concluded that the confinement policies due to COVID-19 generated losses in the labor market in Panama; that will be corrected over the years, as long as public affairs are managed with true commitment and eliminating the worst causes, which are corruption and partisan politics.

Keywords: lockdown policies, COVID-19, labor market in Panama, lockdowns, unemployment, telecommuting, external debt.

Resumo: O objetivo deste artigo é conhecer as repercussões das políticas de confinamento devido ao COVID-19 no mercado de trabalho no Panamá; lembrando desde já que muitas foram as ações realizadas pela Presidência da República em conjunto com o Ministério da Saúde (MINSa); desde o fechamento total das empresas até a quarentena para toda a população do istmo. Esses fatos trazem consigo uma série de medidas que serão detalhadas no desenvolvimento deste artigo de grande relevância para o entendimento da atual crise da economia nacional.

A metodologia utilizada no desenvolvimento deste artigo é um estudo descritivo com abordagem qualitativa nas fontes bibliográficas que mostram evidências sobre as consequências no mercado de trabalho no Panamá como resultado do COVID-19 de 2020 no presente.

Os resultados decorrentes das medidas tomadas pelo governo em relação às políticas de confinamento devido ao COVID-19 no mercado de trabalho no Panamá, trouxeram aumento do desemprego, trabalho informal, aumento da dívida externa, alto custo da cesta básica e gasolina, fechamento definitivo de empresas, perdas milionárias em várias empresas no Panamá.

Conclui-se que as políticas de confinamento devido ao COVID-19 geraram perdas no mercado de trabalho no Panamá; isso será corrigido ao longo dos anos, desde que a coisa pública seja administrada com verdadeiro empenho e eliminando a pior das causas, que é a corrupção e a política partidária.

Palavras-chave: políticas de confinamento, COVID-19, mercado de trabalho no Panamá, confinamentos, desemprego, teletrabalho, dívida externa.

INTRODUCCIÓN

Desde que se descubre el primer caso en marzo de 2020, producto del coronavirus (COVID-19); el estado panameño toma medidas que repercuten directamente en la economía y el mercado laboral en Panamá; ya que las primeras acciones fue el cierre de la mayoría de las empresas y el confinamiento de los trabajadores.

En efecto, la Organización Internacional del Trabajo estima que las medidas de confinamiento y la consecuente paralización de la economía afecta aproximadamente a 2,700 millones de trabajadores en todo el mundo; en el caso de Panamá según datos de contraloría se estima en 1.4 puntos, es decir 11.3% registrado en octubre 2021 con una población aproximada de 4.381.583 personas.

Continuando con los datos proporcionados por la Contraloría de Panamá, existe según las estimaciones de octubre de 2021, los desocupados disminuyeron (en 18.827), la población económicamente activa aumentó (en 83.149) y la población ocupada aumentó un 5,8%. En ese sentido, el país enfrenta desafíos en términos de calidad del empleo, ya que la participación del empleo informal ha aumentado levemente, al 48,2% (abril de 2022), frente al 47,6% de octubre de 2021.

Estos resultados muestran que después de la Pandemia queda los sinsabores del desempleo, el aumento en el trabajo informal y la falta de calidad en los puestos de trabajo; ya que cuando se refiere a la informalidad se lista los empleados sin acceso a seguridad social, sin contrato, personas sin acceso a la seguridad personal, entre otras debilidades que presenta este sistema.

No obstante, el objetivo de este artículo es analizar las repercusiones de la política de confinamiento por el covid-19 en el mercado laboral en Panamá; dando como resultado una gran cantidad de panameños desempleados y la implementación de la modalidad del teletrabajo, que todavía en agosto de 2022 se utiliza en algunas empresas.

La situación actual de Panamá, en cuanto al mercado laboral; según la última encuesta hecha por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), en octubre de 2021; después de varios meses de la pandemia; da como resultado que la población arriba de los 15 años y más es 3,258,241.; donde la población económicamente activa (PEA) del país es de 1,966,467 personas, lo que supone el 60,4% de la población de 15 y más años.

En comparación con agosto de 2019, la tasa de desempleo aumentó en 4,2 puntos porcentuales, es decir, el 7,1% a 11,3%, el porcentaje de ocupados disminuyó en 176.255, de los cuales, el 38.238 pertenecen al sector informal. De allí, que el desempleo fue de 222.080 personas. Mientras que la población desocupada es de 168,067 personas (buscando trabajo, negociado y disponible para trabajar) y la tasa de desocupación abierta es de 8,5%, consignándose 2,7 puntos porcentuales en comparación a agosto de 2019. Los resultados también muestran que existen 677,875 empleos informales no agrícolas, es decir, alrededor de 48 de cada 100 ocupados se encuentran en un trabajo informal. (Contraloría de la República de Panamá, 2021).

Sin duda alguna, estos porcentajes colocan a Panamá en un país con una gran cantidad de personas sin empleo, sin seguro social; acumulando el porcentaje de pobreza. Esto no ayuda en nada a mejorar la economía nacional; por ello el gobierno junto a la empresa privada deben tomar cartas en el asunto; buscando alternativas no solo en el campo laboral, sino en la puesta en practica en las diferentes universidades de estrategias para cuando los estudiantes vayan al campo laboral puedan ser competentes en diferentes ramas.

En cuanto al impacto científico sobre los resultados de la pandemia en la población panameña; se observa que a pesar que las medidas sanitarias se han eliminado casi en su totalidad, queda secuelas en algunas personas como el uso de la mascarilla en todo momento, uso de alcohol, temor a salir entre otras situaciones como los bonos que ofrece el gobierno a los desempleados. También la gran cantidad de personas no contratadas en sus antiguos trabajos; porque la empresa cerró o no tiene la posibilidad de volverlos a contratar para mencionar algunos casos. Situación que según estadísticas demoran en subsanar.

No cabe duda, que el impacto social tiene brechas insanables porque existe una gran cantidad de familia que solo perdió el empleo; sino que también perdieron familiares, han contraídos enfermedades producto

del COVID-19 y en este momento tiene que lidiar con deudas de casa, carro, tarjetas; entre otras situaciones que agrava su calidad de vida.

MATERIALES Y MÉTODOS

El material utilizado para la elaboración de este trabajo investigativo se complementa de artículos de revistas, página Web de la contraloría, Ministerio de la Presidencia, MINSA y fuentes bibliográficas fidedignas que corroboran la información que permitirá conocer las repercusiones de la política de confinamiento por el COVID-19 en el mercado laboral de Panamá desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

De cada fuente bibliográfica se seleccionó la información relacionada a las políticas de confinamientos; al igual que las afectaciones en el mercado laboral que desde que inició la pandemia trajo muerte, desempleo, confinamiento, nuevas formas de empleo, innovaciones en la parte tecnológicas entre otras situaciones que traen como consecuencia un mercado laboral inestable y con enormes interrogantes positivas y negativas.

Las variables involucradas se desglosan en independientes como las políticas de confinamientos, las cuales se denominan como políticas públicas definidas por Velásquez (2009), como un fenómeno complejo, donde sus elementos están interconectados y su agregación produce una realidad que trasciende la simple suma de sus partes, tomando en consideración el proceso integral de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, también un proceso llevado a cabo por una autoridad pública con la participación final del individuo; además un proceso diseñado para prevenir o resolver una situación que se define como problemática y de allí que, la política pública es aquella parte de un entorno particular de la que se nutre y se pretende modificar o mantener.

En el caso de las políticas de confinamientos fueron muchas que en la actualidad algunas siguen vigentes como por ejemplo el teletrabajo y el trabajo informal; en estos dos casos encontramos muchos panameños que desarrollan actividades por la necesidad de llevar el sustento a su hogar.

Por otro lado, está la variable dependiente que lo representa el mercado laboral en Panamá, definido por Kiziryan (2022), como “aquel donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo es el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo es el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores” (p.1).

En base a la metodología descriptiva y con un enfoque cualitativo utilizado, se plantea la siguiente interrogante: ¿Existen repercusiones producto de las políticas de confinamiento por el covid-19 en el mercado laboral en Panamá?

RESULTADOS

En cuanto a la variable independiente conformada por las políticas promulgadas por el gobierno de Panamá, el MINSA y la Asamblea Nacional se desarrolla un recuento histórico desde que comienza el COVID-19 hasta la actualidad, que culmina con la eliminación del uso de la mascarilla en cualquier lugar público, exceptuando medios de transporte público, Centro de Salud, hospitales y CSS.

De allí que, son muchas las políticas producto del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue comunicado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. Donde el primer caso en Panamá fue proveniente de una mujer procedente de Barajas España, quien abordó el vuelo desde Iberia a inicios de marzo de 2020. Fue en este momento que el gobierno panameño toma diversas políticas de prevención como fue el Decreto 472 del 13 de marzo de 2020, que dictamina en su artículo 2 la suspensión de todo tipo de actividad, actos y eventos que involucraran la aglomeración; seguido el 16 de marzo de 2020, el Decreto 489, donde se inicia con el cierre total de bares, salas de fiestas, parques infantiles, casinos, entre otros establecimientos. (MINSA, 2020).

Además, mediante Decreto Ejecutivo No. 490 de 17 de marzo de 2020, se declaró toque de queda en la República de Panamá, y dictó otras disposiciones (De Gracia, 2021).

Por consiguiente, en el sector público se efectuó la movilidad laboral o teletrabajo para empleados, que, por la naturaleza de sus compromisos, consiguieran trabajar desde su casa, siguiendo lo previsto en la ley 126 de 2020 que regula el Teletrabajo en Panamá. (Fromm & et, 2022).

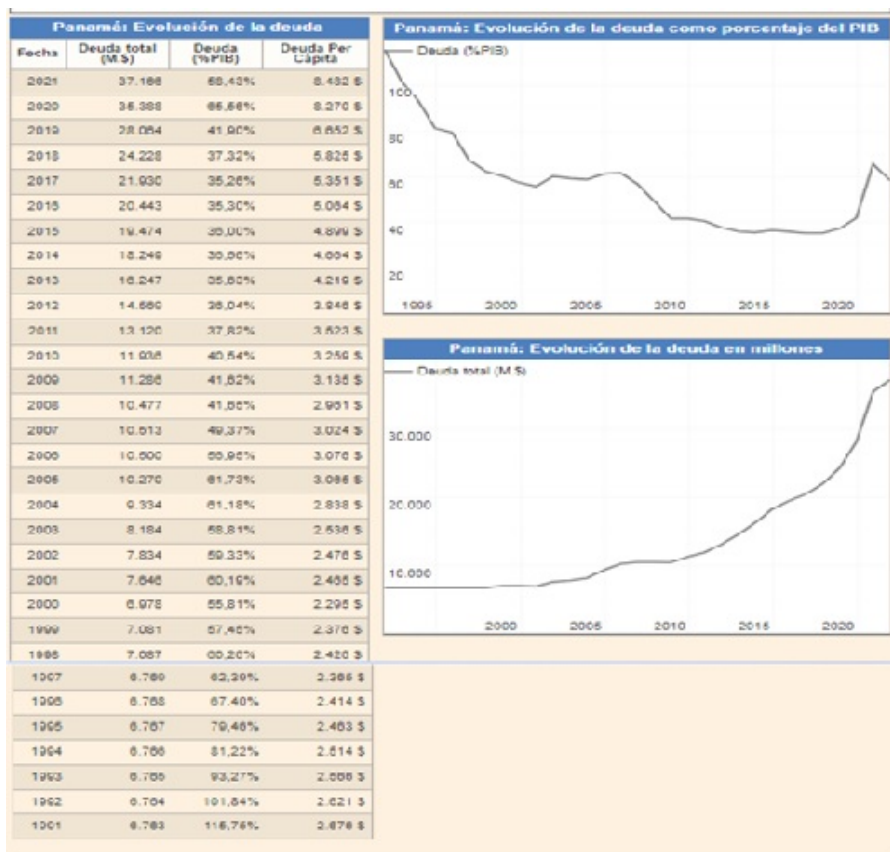
De lo anterior, se listan una serie de políticas que afectó de manera pronunciada al mercado laboral en Panamá; desde un cierre total hasta la cuarentena o confinamiento de los panameños; donde en ese confinamiento mantenían horas específicas según sexo para realizar las diversas compras en los diferentes mercados. Fue entonces que en enero de 2021 aparece el Decreto Ejecutivo No. 231 que facilita la hibernación laboral donde las empresas pueden reactivarse frente a una recuperación económica, extendiéndose también en el mes de febrero; esta política se registra producto de garantizar mediante el Plan Panamá Solidario el apoyo social y económico a los trabajadores con contratos suspendidos. (Ministerio de Presidencia, 2021).

Después del cierre total de las empresas, se dictamina el Decreto Ejecutivo No. 96 de 15 de mayo de 2020, que establece un proceso laboral especial temporal para la reapertura gradual de las empresas. Por otro lado, el Consejo de Gabinete emitió el Decreto de Gabinete No. 23 de 14 de julio de 2020, donde se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas como fideicomisario y al Banco Nacional de Panamá como fiduciario para suscribir el Contrato de Fideicomiso del Fondo Especial de Estímulo para el Sistema Bancario de Panamá con fondos de entidades de crédito administradas por diferentes instituciones financieras para dinamizar la economía nacional y contrarrestar los efectos adversos causados por las influencias de la pandemia de COVID-19. Y así sucesivamente se han establecido medidas para apaciguar los efectos de la pandemia hasta la eliminación del uso de las mascarillas en los diferentes establecimientos a excepción de los centros de salud, transportes públicos. (Muñoz, 2020).

En este sentido, el gobierno de Panamá brinda un fondo especial de estímulo para el sistema bancario de Panamá como alivio a estas corporaciones y la realidad marca que por más plazos que los bancos establecieron para que los panameños cumplieran con sus prestaciones bancarias, la deuda continúa igual y los intereses que se deben pagar son elevados; no existe una regulación que permita que no solo los bancos oficiales como la Caja de Ahorro y el Banco Nacional tengan los intereses más bajos en comparación con los bancos de licencia general e internacional. De tal manera que muchos panameños después de la pandemia han perdido sus casas, carros y otros no tienen como sus compromisos; ya sea por el trabajo informal que realiza, pérdida en el empleo o porque su salario no le alcanza.

En otro aspecto, la población de Panamá fluctúa en 4.381.583 personas, ocupando el puesto 129 en la tabla de población, compuesta por 196 países, con una densidad poblacional moderada de 58 personas por kilómetro cuadrado. En términos económicos, su PIB total ocupa el puesto 85, donde la deuda pública en 2021 es de 37.166 millones de dólares, representando el 58,43% del PIB. Su deuda per cápita es de 8.482 dólares por residente. De allí que el último cambio anual del IPC de Panamá fue julio de 2022 en 3.5%. Estos indicadores lo sitúan en el puesto 63 del ranking, y sus residentes tienen un nivel de vida más bajo en comparación con los otros 196 países del ranking de PIB per cápita. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por Naciones Unidas, que mide el progreso de un país y finalmente nos muestra el nivel de vida de sus habitantes, la sitúa en el puesto número 57. (Datosmacro, 2022).

A continuación, se muestra una imagen explicativa del párrafo anterior, donde sus datos oscilan desde 1991 hasta el 2021.



Panamá: Evolución de la deuda
 Datosmacro,2021

Así, con base en las estadísticas que reposan en Contraloría, Panamá ocupa el puesto 79 de 190 países que conforman el Ranking Doing Business, que categoriza a los países según la facilidad para hacer negocios y en cuanto al índice de percepción de la corrupción del sector público en Panamá ha sido de 36 puntos, así pues, sus habitantes creen que existe mucha corrupción en el sector público; donde entre más baja es la calificación, más alto es el nivel de corrupción y se evidenció con la huelga nacional de docentes, trabajadores que se desarrolló en el mes de julio de 2022. Donde en la actualidad, se mantiene una mesa de dialogo en la provincia de Coclé para lograr acuerdos que ayude a mejorar la calidad de vida de todos los panameños como la rebaja y congelamiento de la canasta básica, la gasolina, el nivel de corrupción entre otras situaciones que afectan a todos los ciudadanos. (Datosmacro, 2022).

La economía desarrollada en el 2019 no es la misma que el 2022; ya que producto de la pandemia el mercado laboral ha sufrido varios cambios; donde los profesionales de cualquier ocupación necesitan formación en áreas técnicas para ser competitivos en el sector en el que se desempeñan. Además, las ocupaciones más demandadas serán las de ingeniería, todo lo relacionado con contabilidad, finanzas, área de informática y profesionales relacionadas con la gestión ambiental. Donde el sector empresarial hace énfasis en la reactivación de nuevos puestos de trabajo principalmente relacionados con el trabajo remoto o teletrabajo, apostando a los nuevos paradigmas y la virtualidad así lo establece el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo. (BID). (Chang, 2022).

La política pública debe enfocarse en abordar los problemas estructurales del mercado laboral y promover el empleo juvenil, la formación técnica y profesional, el emprendimiento y la reducción de la informalidad y el trabajo precario, acciones que deben adaptarse a la era digital en la que vivimos para así mejorar la

productividad y competitividad para enfrentar la gestión en el aumento de la economía y mercado laboral panameño. (Duran & Ninotshka, 2019).

DISCUSIÓN

En función a los objetivos propuestos en este artículo y respondiendo a la pregunta de investigación sobre sí ¿Existen repercusiones producto de las políticas de confinamiento por el COVID-19 en el mercado laboral en Panamá? se listan los siguientes resultados.

Desde que el gobierno de Panamá en marzo de 2020, con el Decreto No. 472, 489 y otros leyes establece medidas por medio del MINSA en función a resguardar la salud de todos los panameños; se obstruye la economía panameña y el mercado laboral quedando en pausa; trayendo como consecuencia de estas acciones bajas en la producción, desempleo, reducción en los puestos de trabajos, trabajos informales, el teletrabajo, entre otras consecuencias que en la actualidad persisten tanto Panamá como otros países.

A través del Decreto Ejecutivo No. 490 se declara el toque de queda, el cual origina que los panameños solo puedan comprar sus productos en un tiempo determinado; esto trae como consecuencia que las personas dejen de comprar en algunos mercados produciendo pérdidas en miles de dólares; porque solo tenían el tiempo para comprar lo necesario para sobrevivir. Este Decreto también trae como consecuencia, el teletrabajo que existe en la actualidad, el mismo genera una serie de consecuencias para las personas que están involucradas en este sistema como pérdida en las prestaciones laborales, reducción de salario, gastos innecesarios en sus casas como la luz, internet, entre otros. Además, la empresa no le preocupa el costo que tiene el producto para el trabajador, lo que le interesa es que lo entregue a tiempo.

Por otra parte, la decisión del gobierno sobre el Decreto Ejecutivo No. 96 que establece reapertura gradual de las empresas; se toma basada en el tipo de empresa y el tema de la aglomeración, pero cada día que pasaba las empresas no podían abrir al público y esto producía pérdida en sus productos, elevando sus costos y disminuyendo sus ganancias.

Por lo que se refiere, al Decreto de Gabinete No.23 que crea el Fondo Especial de Estímulo para el Sistema Bancario de Panamá; que tiene como finalidad ofrecer facilidades crediticias focalizadas en las necesidades temporales de liquidez o de empuje económico para los bancos privados de licencia general en Panamá; genera más endeudamiento para los panameños; ya que estos montos millonarios son sumados a la deuda externa de Panamá. De allí que se hace una comparación de la deuda total externa desde el año 1991 con 6,763 y en el 2021 con 37,166. Estos montos revelan como está ubicado Panamá en estos momentos donde el índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por Naciones Unidas (2022), mide el progreso de Panamá con el puesto número 57 según el nivel de vida de sus habitantes; es decir que la valoración de desarrollo humano más bajo representa una estimación inferior a 0.55.; significa que Panamá tiene una valoración muy baja.

En efecto, esta valoración se puede evidenciarse en el mercado laboral de Panamá donde producto de la pandemia la economía queda estancada por las políticas emanadas por el Gobierno en el 2020, en un porcentaje de 17,9 % y el desempleo aumenta 18,5 % en octubre de ese año, según datos de la Contraloría de la República de Panamá y en la actualidad existe una disminución de 9,9% que para ser un país con pocos habitantes es elevado el porcentaje.

Ahora bien, en el mercado laboral debe existir mano de obra especializada en idiomas, tecnología, trabajos técnicos, entre otros. Estos tipos de especialidades son escasas. Por ello, el INADEH debe especializar a esa población desempleada en estos tipos de ocupaciones y las universidades deben hacer un estudio minucioso que arroje resultados sobre las especialidades que más necesita el mercado laboral y a la vez orientar a los estudiantes graduando de secundaria para que se direccionan hacia esas carreras.

En relación con, el puesto 79 de 190 países que conforman el Ranking Doing Business, que mide la economía en una escala de 0 a 100, donde 0 es la evaluación de peor desempeño para la realización de negocios,

entonces Panamá se encuentra en un nivel muy bajo, sin mencionar el tema de la corrupción donde a nivel de otros países las cifras son alarmante.

Todos estos hechos mencionados integran un complemento de factores que etiquetan el mercado laboral en Panamá como deficiente y poco confiable; donde en la actualidad el gobierno presenta graves demanda en varios sectores para que la situación mejore y el gobierno responde con subsidios, endeudando más a todos los panameños.

REFERENCIAS

- Kiziryan, Mariam (julio de 2022). Mercado Laboral. Economipedia. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/mercado-laboral.html>
- Ministerio de Presidencia. (12 de enero de 2021). Obtenido de <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Gobierno-anuncia-nuevas-medidas-de-restricciones-de-movilidad-reapertura-gradual-de-actividades-comerciales-y-otras-MINSA>.
- MINSA. (marzo de 2020). Panamá confirma su primer caso de Covid-19. Obtenido de https://www.minseg.gob.pa/descargas/Revista_Enfoque_Marzo_2020.pdf
- Muñoz, D. (22 de mayo de 2020). Obtenido de <https://www.dentonsmunoz.com/es/insights/articles/2020/may/22/panama-gradual-reopening-of-companies>
- Velásquez, R. (junio de 2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. 20. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>